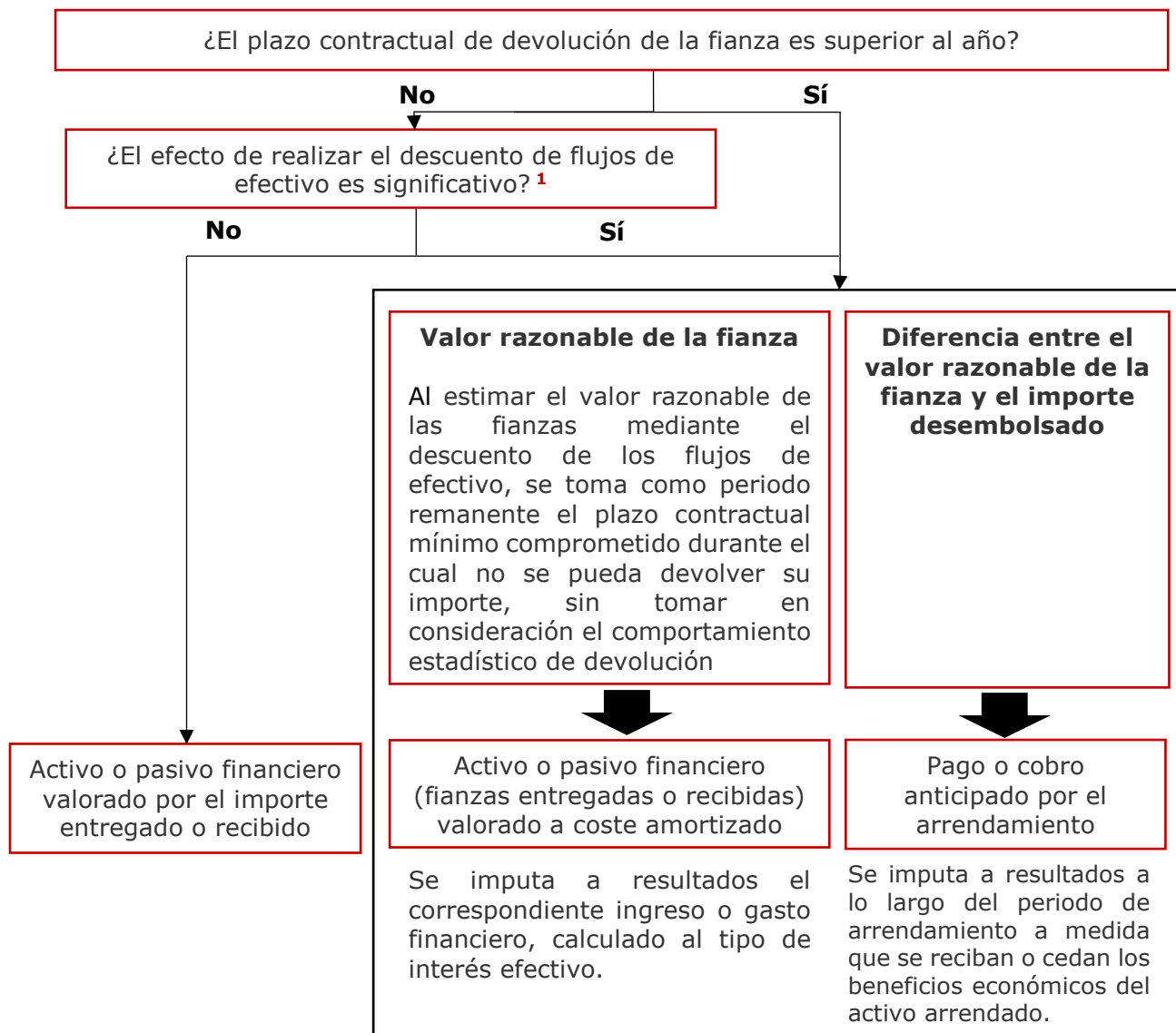


? 133

¿Cómo se registran las fianzas entregadas o recibidas en arrendamientos operativos?



¹Cuando la fianza es a corto plazo, aun cuando el comportamiento estadístico revele que en virtud de sucesivas prórrogas el plazo del arrendamiento podría superar el corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Base normativa: apartado 5.6 de la NRV 9ª del PGC. Consulta n.º 1 de contabilidad del BOICAC 84.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic **aquí**

21 de octubre de 2019

